



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

DECRETO N° 227 DE 2016

10 MAY 2016

Por medio del cual se adicionan recursos del SGP Agua Potable y Saneamiento Básico al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Nariño para la vigencia fiscal de 2016, de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1077 de 2015.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y en especial de las consignadas en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento, expedido mediante Ordenanza 016 de julio 29 de 2008 y el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2016

CONSIDERANDO:

Que el Decreto 1077 de Mayo 26 de 2015 y la Ley 1450 de 2011 en lo atinente a las actividades de monitoreo, seguimiento y control integral a estos recursos para Agua Potable y Saneamiento Básico, establece en su parte considerativa que el artículo 4° de la Ley 1176 de 2007, crea el proceso de certificación de distritos y municipios para la administración de los recursos de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico del Sistema General de Participaciones y el aseguramiento de la prestación de dichos servicios, el cual deberá ser adelantado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Para ello estableció que los entes territoriales, así como los municipios y distritos prestadores directos, deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno Nacional, en desarrollo de los aspectos que en el mencionado artículo se establecen.

Que como consecuencia de lo anterior, el departamento como entidad territorial en ejercicio de la competencia establecida por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, será quien administre los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, y asegure la prestación de los servicios públicos de Agua Potable y Saneamiento Básico en la zona urbana y rural, una vez quede ejecutoriado el acto administrativo respectivo.

Que el **Artículo 14. Administración de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico**, establece que el departamento, en ejercicio de la competencia asignada por el artículo 5° de la Ley 1176 de 2007, administrará los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico asignados al municipio o distrito descertificado, a partir de la fecha en que quede ejecutoriado el acto administrativo expedido por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Que el **Artículo 14, Parágrafo 2°**, determina que el Gobernador incorporará mediante decreto en el presupuesto departamental, como capítulo separado bajo el nombre de Rentas Administradas y clasificados por municipio y/o distrito descertificado, los recursos correspondientes del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico. En el gasto incorporará las cuentas por pagar, las reservas presupuestales y los saldos sin ejecutar.

Que el Municipio de Colón -Génova-(Nariño), fue descertificado para administrar los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico, mediante acto administrativo No. SSPD20154010036995 de 26 de Septiembre de 2015, acto que quedo en firme el día 05 de Enero de 2016.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos del Departamento de Nariño, vigencia fiscal 2016, la suma de **MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.819.670.568.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	1,819,670,568.00
14	RENTAS ADMINISTRADAS	1,819,670,568.00
141	RENTAS EN ADMINISTRACION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,819,670,568.00
14105	MUNICIPIO DE COLÓN-GÉNOVA	1,819,670,568.00
1410501	S.G.P AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1,819,670,568.00
141050101	INGRESOS CORRIENTES - SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1,819,670,568.00
14105010101	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - APSB CSF	623,285,866.00
14105010102	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Recursos del Balance - Transferencia Municipio	161,578,122.00
14105010103	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Reservas - Transferencia Municipio	1,000,000,000.00
14105010104	Participación para Agua Potable y Saneamiento Básico - Cuentas por Pagar - Transferencia Municipio	34,806,580.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de gastos del Departamento de Nariño, vigencia fiscal 2016, la suma de **MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$1.819.670.568.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	1,819,670,568.00
24	RENTAS ADMINISTRADAS	1,819,670,568.00
241	RENTAS EN ADMINISTRACION SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,819,670,568.00
24105	MUNICIPIO DE COLÓN-GÉNOVA	1,819,670,568.00
2410501	MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	1,819,670,568.00
241050101	INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - VIGENCIA	623,285,866.00
24105010101	SERVICIO ACUEDUCTO	386,285,866.00
2410501010103	Acueducto - Almacenamiento	108,133,391.00
2410501010105	Acueducto - Conducción	113,152,475.00
2410501010107	Acueducto - Distribución	20,000,000.00
2410501010110	Acueducto - Preinversiones, Estudios	30,000,000.00
2410501010112	Acueducto - Formulación, Implementación, y Acciones de Fortalecimiento para la Administración y Operación de los Servicios	50,000,000.00
2410501010113	Acueducto - Subsidios	65,000,000.00
24105010102	SERVICIO ALCANTARILLADO	116,000,000.00
2410501010202	Alcantarillado - Transporte	30,000,000.00
2410501010203	Alcantarillado - Tratamiento	30,000,000.00
2410501010205	Alcantarillado - Preinversiones, Estudios	30,000,000.00
2410501010208	Alcantarillado - Subsidios	26,000,000.00
24105010103	SERVICIO ASEO	119,000,000.00
2410501010301	Aseo - Proyecto de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos Sólidos	20,000,000.00
2410501010303	Aseo - Disposición Final	60,000,000.00
2410501010307	Aseo - Subsidios	39,000,000.00
24105010104	TRANSFERENCIA PDA INVERSION	2,000,000.00
2410501010401	Transferencia PDA Inversión	2,000,000.00
241050102	INVERSIÓN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS - RECURSOS DEL BALANCE- TRANSFERENCIAS	1,196,384,702.00



Libertad y Orden



Secretaría de Hacienda
Subsecretaría de Presupuesto

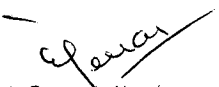
CODIGO	DESCRIPCION MUNICIPIO	VALOR
24105010201	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Recursos del Balance - Transferencias Municipio	161,578,122.00
24105010202	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Reservas - Transferencias Municipio	1,000,000,000.00
24105010203	Inversión de Agua Potable y Saneamiento Básico - Cuentas por Pagar - Transferencias Municipio	34,806,580.00

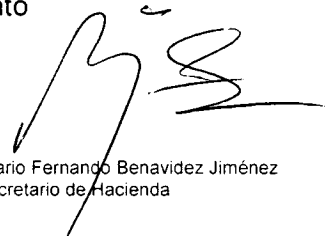
ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, 10 de Julio de 2017


CAMILO ROMERO GALEANO
Gobernador del Departamento


Proyectó: Ernesto Fernando Narváez
Subsecretario de Presupuesto


Vo Bo.: Mario Fernando Benavidez Jiménez
Secretario de Hacienda